

CASO AYOTZINAPA:

Balance a siete años de los hechos y tres años de la actual administración federal

II PENDIENTES

- ▶ **El esclarecimiento de los hechos y del paradero de todos los estudiantes.** Se debe priorizar la investigación sobre la desaparición, intensificar la búsqueda y determinar responsabilidades penales de perpetradores. Las familias demandan la verdad soportada en evidencia y en nuevas acusaciones, no sólo una nueva narrativa. Como ha reconocido el Presidente, su compromiso con las familias está incumplido.
- ▶ **Investigar con decisión a las altas autoridades del anterior gobierno** que tomaron la decisión política de cerrar el caso con la verdad histórica, sin que hubiese evidencia científica para ello.
- ▶ **Consolidar nuevas acusaciones contra perpetradores** de la desaparición forzada identificados con prueba lícita y contra actores privados que recobraron su libertad debido a las irregularidades de la investigación anterior.
- ▶ **Ejecutar todas las órdenes de aprehensión pendientes,** incluyendo a los prófugos de las acusaciones de 2015 y de las presentadas por la UEILCA. Acelerar la rendición de cuentas del ex titular de la AIC.
- ▶ **Evitar la continua filtración de información** relacionada con la investigación, pues repite patrones de desinformación y revictimización a las familias; pone en riesgo el sigilo de la investigación y el uso de las pruebas ante instancias judiciales y alerta a probables responsables.
- ▶ **Resolver los graves retrasos en la asistencia victimal** y las cargas desproporcionadas de requisitos impuestos a las víctimas, debidos a los cambios en la CEAV y al desmantelamiento de sus mecanismos presupestales. Máxime considerando que dos padres han muerto durante la pandemia.

CASO AYOTZINAPA:

Balance a siete años de los hechos y tres años de la actual administración federal

▶ AVANCES PARCIALES

- ▶ **El hallazgo e identificación genética en 2020 y 2021 de los restos de dos de los estudiantes desaparecidos** -con asistencia técnica internacional- en un lugar distinto al que formulaba la teoría del caso de la anterior administración.
- ▶ **El inicio de procesos penales por delincuencia organizada en contra de elementos de seguridad federales**, incluyendo a un capitán del Ejército y elementos de la Policía Federal, por su relación con el grupo criminal que controlaba la zona de Iguala, desmontando el argumento de la antigua administración de que este grupo era de alcance local.
- ▶ **La investigación y el ejercicio de la acción penal por delitos de tortura** cometidos en la investigación anterior para apoyar una versión sin sustento científico. Están bajo proceso dos elementos de la Marina, así como dos elementos de la Policía Federal Ministerial y su antiguo titular.
- ▶ **Un modelo de coordinación** entre las entidades involucradas en el caso, liderado por la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia (COVAJ), **en el que se escucha de forma digna a las familias** y sus representantes y cuenta con la asistencia técnica internacional, sin que la FGR invoque su autonomía para no coordinarse con otras instituciones.

CASO AYOTZINAPA:

Balance a siete años de los hechos y tres años de la actual administración federal



REZAGOS ESTRUCTURALES

- ▶ **Aunque el caso muestra la opacidad con las que las fuerzas castrenses operan,** hoy están más empoderadas que nunca y siguen administrando información.
- ▶ **La colaboración entre instancias,** con participación de víctimas, colaboración de la sociedad civil y asistencia técnica internacional, **no se ha replicado en otros casos.**
- ▶ Las desapariciones siguen y no son sólo una herencia del pasado. Son más de 90,000 desaparecidos en México, 20,000 en la actual administración, porque en México se violan derechos humanos.
- ▶ **La FGR ha desatendido la crisis de desapariciones,** ignorando sus obligaciones, sin siquiera tener listos a la fecha herramientas a las que desde 2017 le obliga a desarrollar la Ley General en Materia de Desapariciones, como la creación de un banco de datos forenses